

UNIVERSIDAD ESAN



**Plan de negocio para implementar empresa certificadora del cumplimiento  
de las emisiones de antenas de telefonía móvil**

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para  
obtener el grado de Magíster en Dirección de Empresas por:**

por:

Luz Magaly Fernández Ponce

Ana Paola Galdos Vandervelde

Isidro Saúl García Arata

Jhon Riders Juscamaita Rico

**Programa Magíster a Tiempo Parcial 59**

Lima, 07 de setiembre de 2017

Maestría en:	Magíster en Dirección de Empresas
Título de la tesis:	<b>Plan de negocio para implementar empresa certificadora del cumplimiento de las emisiones de antenas de telefonía móvil</b>
Autor(es):	Fernández Ponce, Luz Magaly Galdos Vandervelde, Ana Paola García Arata, Isidro Saúl Juscamaita Rico, Jhon Riders

### RESUMEN:

El crecimiento en el sector de las telecomunicaciones ha generado mayor y mejor comunicación en las distintas ciudades del Perú, sin embargo, en la actualidad existe un déficit en la calidad de las comunicaciones, por lo cual el gobierno busca cubrir esta deficiencia solicitando a las operadoras mejorar y ampliar su cobertura a través de distintas políticas, como por ejemplo la instalación de un mayor número de antenas que permitan mejor conectividad. Sin embargo, aún existe un rechazo de la población al despliegue de las mismas. Por esto se creó la Ley para el Fortalecimiento de Infraestructura en Telecomunicaciones que garantiza que se cumplan con parámetros de radiación permitidos.

Debido a esto se identificó una oportunidad de negocio para implementar una empresa que se encargue de certificar el cumplimiento de las emisiones de Radiaciones No Ionizantes (RNI) que irradian las antenas de telefonía móvil que serán instaladas desde el año 2017 en el territorio peruano, esto debido a la necesidad que tienen los Operadores de Telefonía Móvil (Entel, Bitel, Claro y Telefónica), de cumplir con presentar un monitoreo anual por cada antena a implementar, como lo exige el Reglamento de la Ley para el Fortalecimiento de Infraestructura en Telecomunicaciones. Para la elaboración del plan de negocios se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar un Plan de Negocio que, a través de un estudio y análisis detallado de las estrategias, operaciones, marketing, recursos humanos, finanzas, permita definir la viabilidad del proyecto y determinar la factibilidad de la puesta en marcha de la empresa certificadora del cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes de las antenas de los operadores de telefonía móvil, asegurando la rentabilidad del negocio y crecimiento sostenible.
- Desarrollar un diagnóstico integral de la situación actual del mercado de empresas certificadoras de Radiaciones No Ionizantes de Telefonía Celular en Perú.
- Realizar un estudio de mercado que permita describir la demanda potencial y efectiva, estimar el precio en comparación al mercado, identificar los atributos de valor y analizar a competidores y proveedores.
- Determinar la oferta competitiva.
- Diseñar el servicio a ser ofrecido, servicios complementarios, atributos diferenciadores.
- Proponer la estrategia para la puesta en marcha y posterior operación del negocio.
- Evaluar integralmente el atractivo del negocio propuesto.

La investigación de mercado tiene como base la entrevista a expertos del sector, como directivos de los Operadores de Telefonía Móvil, autoridades del “Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones” (OSIPTEL), de donde se obtuvo la proyección de antenas que los Operadores desplegarán en los próximos cinco años, esto complementado con información secundaria emitida por OSIPTEL y la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN).

Del análisis de los planes realizados se concluye:

- La telefonía móvil es un instrumento promotor del desarrollo de la sociedad, ya que permite aumentar la productividad en los negocios, entre otros beneficios, por lo que es importante se brinde las facilidades al despliegue de más antenas. Entidades reconocidas a nivel internacional indican que no se ha demostrado una relación entre las radiaciones emitidas por las antenas y la generación de enfermedades.
- De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Autoridades en los Reguladores, así como a los Directores y Referentes en los Operadores, la Reglamentación de la Ley para el Fortalecimiento de la Expansión en Infraestructura en Telecomunicaciones (LEY N° 30228, 2014) ha logrado simplificar los procesos para obtener los permisos de instalación de las antenas, por lo que se avizora mayores facilidades para el despliegue de antenas y con ello alcanzar la meta estimada por OSIPTEL, sin embargo aún hay oportunidades de mejoras en la Ley como el realizar mayores campañas de difusión y sensibilización a la población.
- Las entrevistas realizadas a los Operadores de telefonía móvil permitieron identificar los atributos que esperan del servicio a proponer, ello sumado a ser un mercado naciente permite avizorar que se alcanzará la participación de mercado esperada por SGATEL.
- A través de los atributos diferenciadores se buscará liderar el posicionamiento, la atención y preferencia del cliente quien obtendrá un valor agregado de servicio y esto a un precio económico, lo que podrá la empresa dentro de los principales proveedores de este servicio.
- La propuesta de valor será “Lograr ser una empresa reconocida a nivel nacional como una certificadora de monitoreos de RNI que brinda un servicio técnico con atributos diferenciados y énfasis en la calidad, eficiencia, con personal altamente capacitado y precios competitivos”. Y con esto se sustenta el ingreso en el cual se busca captar una porción de mercado del 25% en el primer año.
- La red de contactos en telecomunicaciones obtenida a través de los años de experiencia en el rubro permitirá a SGATEL el ingreso a los 4 operadores gracias a la confianza de los directivos y su credibilidad.
- Del análisis financiero se obtuvo un VAN de S/ 2,015,954.00 y un TIR 29%, estos resultados respaldan la viabilidad del proyecto de inversión.